

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, UNIVERSAL DE ROSEPLUS CIA. LTDA.
CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL QUINCE DE MAYO DEL DOS MIL DIECISIETE.**

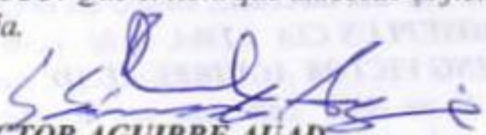
En Guayaquil a los quince días del mes de Mayo del dos mil diecisiete, siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos, se reúnen los socios de **ROSEPLUS CIA. LTDA.** en la oficina, ubicada en las calles Hurtado 702 y Los Ríos, planta baja. : **ING. VICTOR AGUIRRE AUAD**, ecuatoriano, dueño de cuatrocientas cincuenta participaciones, de un dólar cada una por lo que totalizan Cuatrocientos cincuenta, 00/100 dólares Americanos y le dan derecho a cuatrocientos cincuenta votos, socio que ejerce la Gerencia General de la Compañía y por tanto la Secretaría de las Juntas Generales; **CARLA AGUIRRE MORENO**, Ecuatoriana, dueña de cincuenta participaciones, de un dólar cada una, que totalizan cincuenta, 00/100 dólares americanos, y le dan derecho a cincuenta votos, socio que ejerce la Presidencia de la compañía y por lo tanto la de las Juntas Generales; **CARLOS AGUIRRE MORENO**, Ecuatoriano, dueño de cuatrocientas participaciones, de un dólar cada una, que totalizan cuatrocientos, 00/100 dólares americanos, y le dan derecho a cuatrocientos votos; **GISELA AGUIRRE MORENO**, ecuatoriana, dueña de cincuenta participaciones, de un dólar cada una, que totalizan cincuenta, 00/100 dólares americanos, y le dan derecho a cincuenta votos y **VICTOR AGUIRRE MORENO**, ecuatoriano, dueño de cincuenta participaciones de un dólar cada una, que totalizan cincuenta, 00/100 dólares americanos, y le dan derecho a cincuenta votos.

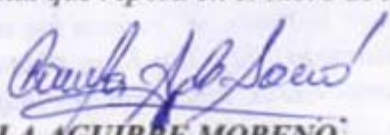
Todos los socios presentes constituyen la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía que es de **UN MIL, 00/100 DOLARES AMERICANOS**, dividido en un mil participaciones, iguales, indivisibles, y acumulativas, de un dólar americano cada una de ellas. Todos los antecedentes expuestos les permiten, de acuerdo con el artículo ciento veintinueve, en relación con el doscientos ochenta de la Ley de Compañías, y como lo facultan los artículos Octavo y Noveno de los Estatutos Sociales, constituirse y celebrar **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**, de carácter **UNIVERSAL**; lo que así deciden y aceptan por unanimidad. Con la misma unanimidad aceptan y deciden tratar los siguientes puntos **A)** Aceptar el Estado de Situación Financiera del año 2016, **B)** Contabilización de partidas de gastos ocasionados en el año 2016 y **C)** JUICIO SEGUIDO CONTRA LOS Sres. Nasser y Mena, por el arrendamiento de Roseplus Cia. Ltda. El Presidente dispone que el Secretario tome la lista de los asistentes a la presente Junta lo que así se hace y es firmada por ambos funcionarios y los accionistas presentes. Visto así el Presidente declara instalada la presente Junta General y ordena se conozca el **primer punto, A)** Toma la palabra la Sra. Carla Aguirre Moreno y manifiesta que el Balance General del año 2016 se lo aprobó con conocimiento de 4 de los socios y serán presentados a la Superintendencia de Compañías y al Servicio de Rentas Internas. **El punto B)** Solicita la palabra el Sr. Ing. Victor Aguirre Auad y expresa que el Estado de Situación Financiera del año 2016 tiene partidas contabilizadas de gastos por contribuciones a la Superintendencia de compañías, honorarios contables y gastos adicionales; por lo tanto se tomó un consenso con el resto de los socios para incluir estas partidas de gastos mencionadas anteriormente. La socia Carla Aguirre Moreno expresa estar de acuerdo con la proposición; por lo que pide entrar a votación. La misma que realizada arroja un saldo de seiscientos votos a favor, esto es, por unanimidad. **El punto C)** Solicita la palabra la Sra. Gisela Aguirre Moreno y expone que los juicios planteados a los arrendatarios, una vez que terminen, pues están en la fase de ejecución judicial que es a no dudarlo a nuestro favor, se procederá con la Liquidación y Disolución de la compañía Roseplus Cia. Ltda. Permitiendo que la Superintendencia de Compañías proceda con la Liquidación debido a las continuas pérdidas de los últimos años, según los Estados Financieros declarados. Existe el consenso y se somete a votación estando de acuerdo por unanimidad de todos los socios concurrentes.

Habiéndose tratado los tres únicos puntos de esta Junta, el Presidente ordena un receso por espacio de cuarenta minutos para que el Secretario proceda a elaborar el Acta. Transcurrido el tiempo y cumplido el cometido, se reinstala la Junta. Se procede a leer el texto del Acta, el que se aprueba sin

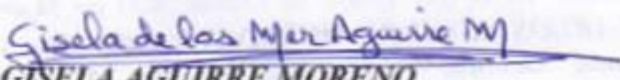
modificación alguna. Siendo las catorce horas y diez minutos. El Presidente declara terminada la Junta General. Pide a todos los presentes firmar el Acta, para su validez, por ser Junta Universal, de lo que da fe el Secretario que certifica.

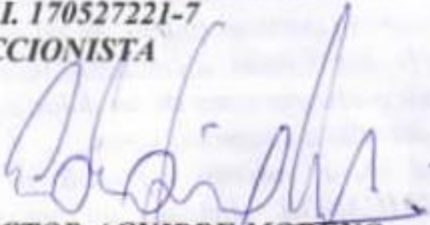
CERTIFICO: Que el Acta que antecede es fiel a su original que reposa en el Libro de Acta de la Compañía.


ING. VICTOR AGUIRRE AUAD
SECRETARIO DE LA JUNTA


CARLA AGUIRRE MORENO
C. I. 170537238-9
ACCIONISTA

CARLOS AGUIRRE MORENO
C. I. 170527221-7
ACCIONISTA


GISELA AGUIRRE MORENO
C. I. 170537240-5
ACCIONISTA


VICTOR AGUIRRE MORENO
170527222-5
ACCIONISTA


ING. VICTOR AGUIRRE AUAD
C. I. 170127430-8
ACCIONISTA